

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL (MEI) AÑO 2023

La Superintendencia de Salud a través de Decreto Exento N°105 del 30 de diciembre de 2022 del Ministerio de Salud, establece objetivos de gestión año 2023 para el pago del incremento por desempeño institucional artículo 9° Ley N° 20.212.

Objetivo N°1: Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre Indicador 2023	Fórmula de Cálculo 2023	Unidad de Medida 2023 ¹	Meta 2023			Nota Técnica 2023
				Meta	Numerador	Denominador	
1	Medidas de Equidad de Género.	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	Porcentaje	37,5%	3	8	1

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%).

N°	Nombre Indicador 2023	Fórmula de Cálculo 2023	Unidad de Medida 2023	Meta 2023			Nota Técnica 2023
				Meta	Numerador	Denominador	
1	Sistema Estado Verde.	Si se cumple requisito técnico obtiene 100%, y si no cumple 0% y, proporción de requisitos técnicos cumplidos sobre el total de requisitos técnicos de cada objetivo de etapa.	Porcentaje	100%	14	14	2

¹ Los indicadores que comprometen MEDIR, deben informarse a las respectivas redes de expertos y a DIPRES según los requisitos técnicos.

N°	Nombre Indicador 2023	Fórmula de Cálculo 2023	Unidad de Medida 2023	Meta 2023			Nota Técnica 2023
				Meta	Numerador	Denominador	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29.	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	Porcentaje	110,13%	3.435.164	3.119.130	-

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 45,00%).

N°	Nombre Indicador 2023	Fórmula de Cálculo 2023	Unidad de Medida 2023	Meta 2023			Nota Técnica 2023
				Meta	Numerador	Denominador	
1	Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	Si se cumple requisito técnico obtiene 100%, y si no cumple 0% y, proporción de requisitos técnicos cumplidos sobre el total de requisitos técnicos de cada objetivo de etapa.	Porcentaje	100%	15	15	3
2	Transformación Digital.	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100	Porcentaje	MIDE	N.A	N.A	-

N.A: No Aplica

Nota Técnica

1	<p>Medidas comprometidas</p> <p><u>M1 - Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género:</u> Elaboración de la Estrategia de Género 2023-2026 que disminuya barreras e inequidades presentes tanto en los productos y servicios entregados a las personas, como en la cultura institucional, implementando acciones a favor de la eliminación de prejuicios, estereotipos y sesgos de género.</p> <p><u>M2 - Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género:</u> Evaluación de las medidas implementadas para la prevención del Maltrato, Acoso laboral y Acoso sexual y elaboración de un plan de mejoras, para contribuir a instalar condiciones que favorezcan una cultura de respeto a la dignidad humana, libre de todo tipo de discriminación.</p> <p><u>M8 - Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género:</u> Evaluación con enfoque de género de una normativa emitida por la Superintendencia de Salud que contribuya a disminuir o eliminar, inequidades, brechas y barreras de género presentes en el sistema de salud chileno. La emisión de Circulares y/o Oficios Circulares emitidas por la Superintendencia de Salud, permite orientar e instruir medidas preventivas y correctivas a los organismos regulados, protegiendo los derechos de los usuarios/as. En el Plan de Trabajo anual del Departamento de Estudios y Desarrollo se definirá cuál será la normativa a evaluar.</p>
2	<p>Sistema Estado Verde, se comprometió implementar la Etapa N°1:</p> <p><u>Objetivo 1:</u> Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradores. (3 Requisitos Técnicos).</p> <p><u>Objetivo 2:</u> Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono. (11 Requisitos Técnicos)</p>
3	<p>Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, se comprometió implementar la Etapa N°1:</p> <p><u>Objetivo 1:</u> La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría. (3 Requisitos Técnicos).</p> <p><u>Objetivo 2:</u> La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana. (9 Requisitos Técnicos).</p> <p><u>Objetivo 3:</u> La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria. (3 Requisitos Técnicos).</p>